



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro de noviembre de dos mil veintidós

RADICADO: 050013105018020190018200
DEMANDANTE: MARISOL GARCIA MARTINEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES S.A y otros

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y, que de conformidad con el poder obrante en el plenario a folio 2 Y 3 del documento 1, se encuentra facultado para recibir , se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a ordénenos de este despacho en la cuenta 050012032018 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003911928 y 413230003940416 por valor de \$ 1.908.526 y 1.000.000 respectivamente, que deberá pagarse al apoderado de la parte demandante, doctor NELSON ALBERTO SALAZAR BOTERO, con cedula de ciudadanía número 15.456.568 y portador de la tarjeta profesional número 137.065 del consejo superior de la judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 192 del 8
de noviembre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

